

ESTE DIARIO

SE PUBLICA

POR SU TIPOGRAFIA A VAPOR

Calle del Cerro 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADES HASTA LAS 6 DE LA TARDE

SUSCRICION

Por un mes \$ 1 50
Un número del día 0 10
Un número atrasado 0 20

Almanaque

Martes 22—San Paulino obispo y confesor.

TEMPLO DE SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva del Templo de San Francisco, ruega a las personas piadosas que quieran contribuir con su óbolo a la construcción del mismo templo, paralizada hoy por falta de recursos, se dignen depositarlo en las alcancías colocadas en la Iglesia con tal objeto ó enviarlo al despacho parroquial de la misma.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JUNIO 22 DE 1880

Código de minería

Después de los artículos publicados por el señor Bossi respecto al mineral de Cuñapirú supusimos que el Gobierno de la República le prestaría preferente atención; pero según parece limitó su acción a declarar que realmente hubo abusos y concesiones indebidas. Empero, lo principal que debió decir lo ha dejado en el tintero.

La disposición de reformar el Código de minería, no es la condenación de los abusos ni de las concesiones indebidas. ¿Trátase acaso de sancionarlas de hecho? Ello es cierto que los interesados están muy esperanzados en la reforma del Código y creen que redundará en su beneficio directo; pero nosotros creemos por muchas razones que andan equivocados, pues por mas que fundados en este parecer escriban a sus agentes de París, como lo hemos sabido, para que muevan los papeles, el nuevo Código de minería será confeccionado por un jurista que sabe de su oficio y que está al corriente de los abusos consumados, abusos que han sido la violación de las leyes del Código vigente de que es autor el mismo encargado de reformarlas y ampliarlas.

Si el Superior Gobierno no declara nulidad esas concesiones y cuanto se hizo en Cuñapirú, se espone a que lo opongamos sobrado condescendiente en oposición a la misma ley; se espone a que le crean parcial por los negociantes de aquel punto, y da abundante pasto a las versiones del pueblo, cuya imaginación oriental se adelanta unas veces hasta alcanzar la verdad, pero hasta sobrepasarla en otras; por que, después de todo, ya que confesó que hubo abusos y concesiones indebidas, debió declarar al propio tiempo que no reconocía como legal todo aquello que se hubiera hecho arbitrariamente y sin sujeción a la ley.

No basta con decir que en adelante se decreta la efectividad de la ley: es preciso saber si se aprueba ó no lo que se hizo sin sujeción a ella.

No tenemos la pretensión de dar lecciones a nadie; pero no quisieramos presenciar en este grave asunto de Cuñapirú el mismo resultado que el del Puerto Tasson (el que si llegara a realizarse, sabrían entonces nuestros lectores y el pueblo oriental el mal servicio que le hicieron algunos sujetos de alto copete). Nuestros propósitos son, en uso de un deber y de un derecho de periodistas, contribuir al restablecimiento del imperio de la ley conculcada por las que debieron hacerla respetar, y destruir las intrigas de los favoritos empeñados en que se violen las leyes en beneficio de unos cuantos.

Combatiremos también el proyecto de minería publicado en el *Diario del Comercio* en los números 387 y 388 y repartido en un folleto, por que no es ni la sombra de un Código de minería y por que carece de las principales disposiciones que puedan amparar un ramo tan importante las riquezas de este suelo. Ese proyecto parece mas bien un recurso de abogado en una mala causa que lo que pretendió hacerlo significar su autor. Un interesado no podría haber estudiado un golpe mas contundente al derecho; y si el modesto e ilustrado autor no dijo después de escrito su proyecto «tras de mí el diablo», es porque el diablo no le alcanza una vez alejado él de la República....

El preámbulo ó considerando es escrito con mucha maestría, y los diez capítulos del Proyecto de Código de Minería no corresponden por cierto a un trabajo tan lleno de erudición, si bien esas referencias históricas tienen algo de las citas del ilustrado y finado doctor don Dalmacio Vélez Sarsfield.

Si ese proyecto tuviera la inesperada suerte de ser tomado en consideración, sería la sanción de los abusos y arbitrariedades cometidos en Cuñapirú y el patrocinio mas chocante dispensado por los mismos encargados de hacer respetar la ley. Sería adjudicar a los usurpadores un vasto mineral, con perjuicio de los verdaderos dueños, y entregarlos en perpetuidad a una ó dos compañías estranas que se refundirían en una como ya está casi resuelto.

Y siguiendo esta lógica, sería muy natural que habiendo hallado tanta facilidad en adquirir leguas de terrenos auríferos, pretendieran ser dueños absolutos de lo descubierta y por descubrirse. ¡Pobre país en el cual se negocia aprovechando de las aguas turbias y de los ríos revueltos!

Pero dejándonos de comentarios, volvamos al proyecto en cuestión.

El modesto autor del proyecto parece que solo se hubiera ocupado de las mi-

nas de fierro y hulla ó carbon de piedra. Nos avanzamos a creer que no ha visitado ningún país minero, pues al leer su trabajo parece que ha tomado sus conocimientos en países muy antiguos donde no hay terrenos fiscales ni minas nuevas por descubrir, países en que hace cientos de años se han ido vendiendo las minas hasta refundirse todas ellas en unas cuantas compañías. Y es natural que así sea, porque los citados son dos minerales que no pueden ser explotados por pequeños capitales, mientras que los de oro, sean vetas ó lavaderos, no demandan grandes sumas: bastan unos pocos individuos para sacar beneficio, y con un capital de diez mil pesos en Cuñapirú, se obtendrían mejores resultados, que con millones de los cuales la mitad se emplea en comisiones.

El autor del proyecto no quiere que el Fisco tenga parte en la propiedad subterránea. Tenemos a la vista el Código de minería chileno, y en efecto; Chile no cobra por la explotación de los metales, pero impone un derecho sobre la exportación, ya sea sobre las pastas ó en barra. Pasa lo mismo con Bolivia; mas ésta estableció en 1870 que la primera estaca, después de mensuradas las de los descubridores, fuera para beneficiar la instrucción pública. Bien pues, el Fisco no cobra nada, son las Aduanas las encargadas de recaudar los derechos correspondientes a una operación mercantil.

Empero, debemos tener presente que es materialmente imposible exportar de contrabando metales como plata en barra y cobre, mientras que la exportación del oro, ya sea en barras ó en polvo, es difícil fiscalizar. Por ello creemos que fué bien meditado por los autores del Código de minería la fijación de un tanto por ciento, pues solo así puede sacar una renta la Nación, pero bien entendido que con una buena vigilancia para que no suceda lo que hasta ahora: que no han pagado un centavo a pesar de ser tan terminante la ley. Lo mas curioso del caso es que las autoridades encargadas de hacerla ejecutar, no se preocupan de eso, ni los que deben vigilar se hacen respetar—(cosas de este mundo).

Las doctrinas que nos regala el autor del Proyecto son de bases viciosas. No creemos que diga seriamente aquello de que el Estado no debe tener otros derechos respecto de las minas que se hallan en terrenos de propiedad privada, que los de establecer un impuesto sobre los productos de la explotación como sobre los demás resultados de la industria humana, y que pensar en obtener recursos fiscales directamente, desconociendo la propiedad y poniendo trabas a la libertad del trabajo, es incurrir en un error económico perceptible a primera vista, condenado por la ciencia y la experiencia.

Cuántas bellas palabras, pero cuántos sofismas, y cómo sabe dorar las piloras el autor del proyecto. Cualquiera diría que fué uno de los que aconsejó la compra de los terrenos auríferos de Cuñapirú.

El autor del proyecto no debe haberse tomado el trabajo de estudiar Códigos de minería modernos, pues al haber recorrido uno solamente, hubiera hallado una norma para no incurrir en tales despropósitos. Parece que lo que se propuso con esas raras argumentaciones, fué desviar la vista al lector del objeto principal. Hay en su incoherente palabreo ó poco conocimiento de la materia u otro propósito cualquiera en el fondo.

Bastaría para probar y convencer al mas lego, de que el autor del proyecto no quiere códigos de minería y si mas bien un decreto que anule el que tenemos, al ver que dicho autor no sale del carbon, del fierro y de la propiedad.

¿Qué Código habrá visto que no se ocupe de la propiedad y no sea garantizada por él? No quisieramos que hubiese tomado por norma a Cuñapirú, pues debe constarle que allá se atropelló la propiedad a pesar de existir en el Código la suficiente garantía que debe ampararla. Y debe saber que los que asobraron contra la propiedad, son los que piden ahora la reforma del Código, porque hubo quien denunciara los escandalosos abusos.

Mientras que la ley fué letra muerta nadie se preocupó de tal reforma: ahora que se destapó el frasco donde estaba encerrado Asmodeo, se apresuran a pedir la reforma; y como hay muchos miles que se aventuran en esa carpeta cuñapirista, tratan de conseguir su intento.

Pero creemos que saldrán chasqueados. Por nuestra parte, ayudados de la prensa en nuestra desinteresada tarea, combatiremos sin tregua como es de nuestro deber los ardores de los interesados, y pedimos a los órganos de la publicidad se preocupen de esta materia tan grave.

Se trata de un monopolio escandaloso que no debemos permitir ni tolerar. Queremos que vengan capitales al país para explotar nuestras riquezas, mas no deseamos monopolios ni el negocio de unos cuantos con perjuicio de la generalidad.

Antes de formular y presentar su Proyecto de Código de minería tan incompleto, debió su autor darse el trabajo de compulsar todos los Códigos que rigen en América, asiento de los mas grandes minerales del mundo. En ellos hubiera hallado base segura para presentar a su país un trabajo completo de ilustrados mineros y estadistas de nota, que tanto se ocuparon de este ramo para

darle mayor desarrollo y ofrecer garantías posibles a los pequeños como a los grandes capitales.

Si bien es cierto que las ordenanzas de minería españolas fueron las bases de todos los códigos de minería, hoy no resta de ellas en los códigos modernos, sino lo que no se opone a la legislación moderna y a los nuevos elementos de progreso en el ramo.

El código de Bolivia y el de Chile reformado, son los que deben servir de norma al señor doctor Requena para la reforma del que nos riga y del que fué uno de los cuatro abogados que lo dictaron. En esos códigos hallará el fruto de infinitos años de experiencia y el trabajo de los hombres mas eminentes en el ramo de minería.

Chile no había de incurrir en la falta de prevision en el importante ramo que constituye una de sus riquezas, ni había de dejar de estudiar lo mas conveniente respecto a sus rentas. Y si el autor del proyecto hubiera pasado siquiera la vista por uno de ambos códigos, convencidos estamos de que con su inteligencia hoy tendríamos en perspectiva un código, que, a pesar de no ser este un país minero, podría figurar al lado de los de Bolivia, Chile, Perú y Méjico. Entre otras ventajas que de dicho trabajo habríamos reportado, es que Cuñapirú no sea al menos un asiento minero en donde se ejercitan arbitrariedades con perjuicio del Fisco y de los habitantes de esta República.

En cuanto a la manera que trata de la propiedad el autor del Proyecto, creemos inútil entrar en apreciaciones, porque es materia definida en todos los códigos como lo es en todas las constituciones y leyes relativas. Inútil era tocar ese punto, por que hay otras medidas legales para adquirir grandes extensiones mineras, por compra etc., pues a ello no se opone la ley. A lo que esta se opone, es a las concesiones arbitrarias y a los abusos que la pisotean.

Y dicho esto por hoy, ofrecemos volver sobre la materia, y terminamos sin encarecer a nuestros ilustrados colegas de la prensa, se preocupen de este punto importante y nos ayuden a ventilarlo, pues va envuelta en él una cuestión grave de derechos atropellados y la confesión de la ley que en lo futuro nos rijan. Dando de mano un momento a otros asuntos de un interés menos inmediato, les suplicamos concurran con su ilustración e imparcialidad a hacer luz en esta materia, dominada ante todo de un espíritu práctico.

Revista de la Prensa

Al noticiar *La Nación* que ya se han roto las hostilidades de la vecina República y que por consiguiente se han perdido las esperanzas de arreglo, hace una relación de las causas que han motivado esa guerra fratricida precursora de llanto y luto.

El Siglo reanuda su interrumpida polémica con *La Razon* contándole un cuento que juzga apropiado para contestar la pregunta de si creía que eran conspiradores. El cuento concluye por llamarle al protagonista *majadero*, lo cual no tomamos por alusivo ni mucho menos tratándose de tal narrador y de tales oyentes; pero algun otro puede que diga «¡me escamo!».

A *Patria* transcribe un artículo publicado por *La Tribuna* de Yaguaron relativo a los hombres y a las instituciones, con cuyo fondo está conforme aunque no del todo con ciertas apreciaciones.

Con muy sentidas frases lamenta *La Colonia Española* los últimos hechos acaecidos en Buenos Aires; y si el asunto no fuera tan serio, algo diríamos al colega sobre sus afirmaciones enlatin, pero prescindimos de ello, porque nuestro corazón se encuentra seriamente afectado, haciendolos prorrumpir con el: «¡maldición sobre los falsos patriotas que horriblemente abusan de las preocupaciones públicas!».

Por malo, por antipático y por imperpetuante que sea un periódico, nadie conoce ni repara en sus defectos cuando con verdad dá cuenta de hechos interesantes comentándolos bajo una inspiración benéfica y que hablé al corazón.

La España, dándose de ojo con *La Colonia Española*, participa a sus lectores que en Buenos Aires se acabaron las esperanzas de paz habiéndose empezado el derramamiento de sangre: explica las causas que han originado esa guerra fratricida; y pone de manifiesto el estado actual de aquellas provincias y de las fuerzas con que cuentan los partidos beligerantes.

Con «*Mala enmienda a un mal soneto*» encabeza el colega otro artículo que no es malo ni bueno, ni tuerto ni ciego, por que se sale del círculo de lo calificable. En él nos clasifica de intérpretes de los diputados que no saben explicarse, de maestros de ceremonia, y de superintendentes de la Cámara de Representantes, porque en contestación a una de sus *patochadas*, (don Ramon de la Cruz en su soneto «Las preciosas ridículas») nos permitimos hacer una pequeña aclaración referente a la enseñanza religiosa, la cual está en perfecta consonancia con el espíritu del artículo 8.º del proyecto de Instrucción Pública que tanto le es-

cuece; Si el ángulo facial del que ha escrito esas vaciedades no fuera tan obtuso tal vez refutaríamos sus palabras detenidamente con la esperanza de que nos comprendiera; pero como dudamos esto, suprimimos la tarea esperando que alguna alma caritativa se encargue de ella para el bien suyo y el de sus desgraciados lectores.

El *Diario del Comercio* demuestra su enojo contra el Ministro de Gobierno por que hizo caso omiso de la denuncia publicada por *La Patria* y que el colega insertó con comentarios acusando al coronel Echeverry Jefe Político de Paisandú de que en una estancia de su propiedad se depositaban los animales de marcas desconocidas ó estraviados, faltando con ello a las prescripciones del Código Rural, y ese enojo lo motiva además la circunstancia de que el coronel Echeverry, se ha escapado por la tangente disponiendo que los animales en cuestión se lleven a otra parte antes que el Ministro le aplique un correctivo, lo que prueba la pesadez del Ministro y la viveza del Jefe Político.

La Tribuna Popular escribe un artículo que aunque de oportunidad, su contenido se ha tratado discutido y comentado por toda la prensa en general: censura la intransigencia; y aconseja la moderación.

Sobre las escencias de su propaganda edificó *El Ferro-Carril* su primer editorial.

Después noticia dolorosamente la ruptura de hostilidades de Buenos Aires.

Y en seguida acaba la inserción de los documentos que venia publicando referentes a la vía férrea del Salto.

El Telégrafo Marítimo traslada a sus columnas los cálculos hechos por la *Liga Industrial* referentes al resultado que dará la reforma hecha por la Comisión de Hacienda al proyecto de derechos aduaneros, y de ellos resulta que en vez de sufrir aumento la renta, disminuye notablemente. Con este motivo duda el colega que puedan cubrirse las obligaciones del Estado en el año entrante caso de aprobarse aquella reforma.

A continuación espresa que mil y tantos inmigrantes que se dirigían a Buenos Aires, han quedado en Montevideo a consecuencia del estado en que se encuentra aquella República. Que el Presidente ha dispuesto se les dé alojamiento a los que lo necesitan; y que eso no basta, pues que es indispensable facilitar trabajo mediante a que carecen de numerario para atender a su subsistencia.

En su último editorial muestra los perjuicios que puede ocasionar al comercio y a los particulares la falta de correspondencia de Buenos Aires, creyendo que nada perdería el Gobierno Argentino estableciendo un servicio particular que llenara tan importante estremo.

El hombre productor

POR PEDRO E. BAUZA

I BREVE EXPOSICION—II CONSIDERACIONES SOBRE VIABILIDAD PUBLICA—III EXPOSICIONES DE CAMPAÑA—IV HIGIENE—V INMIGRACION—VI DISTRIBUCION DEL TRABAJO—VII COLONIAS

I

Los apuntes asentados después de este parágrafo, son, puede decirse, parte de un trabajo que estoy labrando sobre la institución Municipal.

Ofrecidos por mí, a mi amigo el señor don Lucio Rodríguez Comisario General de Inmigración, éste creó oportuno entregárselos a la prensa; y el señor Redactor de *El Bien Público*, a quien estoy muy agradecido, tiene la deferencia de procederlos con un artículo en que, por lo que a la cuestión respecta, brilla una firmeza de conceptos muy recomendable.

La suma de las materias que arriba dejo apuntada, hará conocer cuál es la armonía que he podido imprimir a mis tesis, relacionándolas con el sistema económico subdivisor, a cuya realización práctica se han encajonado los debates de nuestra prensa durante un bienio.

Esta brevísima exposición tiene entonces a consignar que estos apuntes, habrán de complementarse después con otros que conservo para la oportunidad en que se dé a luz mi libro.

II

La viabilidad es un tópico sobre cuyas bondades podrían asentarse largas tesis. Vida, espasmos inteligentes, preponderancia de los pueblos, en una palabra, todo eso tiene en la viabilidad establecida con estudio, un auxiliar eficaz.

Cuando se procura ofrecer a la riqueza centros en que pueda evolucionar con amplitud, la primera acción protectora de esta idea se traduce por el establecimiento de una viabilidad trazada con buen cálculo y así mismo, cómoda y segura. Los caminos permiten la comunicación de los pueblos entre sí, su trato directo, y desde luego, la exposición de sus pensamientos. Esta comunicación es la que dá impulso a las industrias de que el hombre es el auxiliar poderoso, y ellas constituyen importancia estimable conforme mejor se multiplican los caminos que les permitan acceso hasta los mas apartados puntos de un territorio. Sembrante unión de pensamientos y de trabajo, así como la tendencia que el hombre persigue por realizar sus inspiraciones de manera que den un fruto compensador de su esfuerzo, tienen en la viabilidad el punto de armonía, la sanción práctica.

Problemas de trascendencia considerable, en lo político, en lo social y en lo

económico, expuestos sobre el tapete de la discusión en nuestro país, no habrán de resolverse, seguramente, mientras tanto que los pueblos permanezcan aislados los unos de los otros, extraños a un progreso que no se acomoda, por la falta de la base que lo radique para demostrar sus beneficios, y así mismo, excluidos del concierto nacional a que deben entrar como individuos complementarios del cuerpo común.

Nuestro país, cuyas vías de comunicación así generales como interiores son escasas, por razón de esto, necesita dedicar al estudio y forma del cambio de sus productos, un cuidado preferente. La acción de sus comercios en cierta parte detenida por la falta de aquel agente protector, reconoce esta paralización en que, el trabajo en el aislamiento, lejos de producir frutos consoladores, esteriliza las fuerzas por lo exiguo de los provechos que dispensa, adormeciendo el espíritu de la iniciativa que tampoco tiene porque manifestarse, desde que no existen los medios de hacer práctica la idea de un progreso. Y el trabajo en el aislamiento jamás rendirá las ventajas que con la comunicación y de los caminos que la cifra utilitaria que marque una industria para el productor, será reducidísima desde que en causa de ese aislamiento mismo, su cosecha pasa a las manos de un especulador que las fija ingrató precio para recompensar con usura de los riesgos y de los gastos a que una pésima viabilidad espone a su mercancía.

Esto considerado, desde luego aparece con todos los caracteres de una exigencia la necesidad de brindar facilidades a la acción de los comercios, al transporte de los productos y de los consumos que constituyen su tráfico; y uniéndose muy presente que solo a mérito de estas facilidades la vida económica de los pueblos se regulariza. Y me afirmo en ello, porque creo que ni existe principio de vida propia para un país, ni base en que pueda evolucionar el progreso cuyo fin es repartir en muchos, la riqueza empozada en un centro único, si los nuevos centros que se crean en su obsequio, carecen de los medios de comunicarse y de sustentar la corriente de sus comercios.

Cuando el establecimiento de la viabilidad publica es un hecho que ha podido realizarse extendiendo sus beneficios en distintas direcciones de un país; cuando como prevé hanse consultado las conveniencias de su traza, entonces con perfecta razón podrá decirse que ese país ha resuelto un gran problema. Los multiplicados caminos son, si se trata de la vida industrial, la compensación primera para el productor, para el agente de la riqueza, derivando de esta compensación las otras de que el trabajo necesita y que vienen, conforme está dado este primero y gran paso en servicio del progreso.

El trazado, es una cuestión a resolverse por medio de un serio estudio científico: tarea que conviene siempre encomendar a personas probadamente idóneas, puesto que los gobiernos deben poseer la acción de la acción de los caminos no está solamente circunscrita al fomento de los progresos materiales, sino que así mismo comprende a una causa social y política que importa mucho tenerse en cuenta como principio invariable de conservación.

Si es verdad que los pueblos civilizados, en el concierto de conveniencias reciprocas han establecido sus divisiones territoriales como un valladar del respeto que el derecho publico consagra, es consiguiente entonces, que cada país, en posesión perfecta de su autonomía estienda su acción ostensible hasta sus propias fronteras, para que la influencia nacional, tan vigorosa como en su centro se haga sentir allí donde termina el territorio. Tal comato, que en manera alguna podría reputarse sino como la consumación de aquel pacto armónico que los países celebran, por lo mismo habrá de mantenerse en el espíritu de los gobiernos, para que el fin, la conclusión práctica a que se arriba, permita a cada país recoger los beneficios que aquel pacto común ofrece. Entonces, en este orden de ideas los gobiernos deberán prometerse de la viabilidad publica un resultado tanto mas saludable, conforme mejor se procura armonizar las acciones diversas a que tal agente civilizador responde. Y es en mérito de estas y de otras consideraciones a apuntarse, que reputo de suma importancia el estudio de la traza, llamando a su colaboración a ciudadanos experimentados persus inteligencia y patriotismo, para que concierten con sus vistas los propósitos del país causa de ese estudio.

La República, por su situación natural se encuentra en condiciones muy ventajosas para admitir el establecimiento de una viabilidad calculadamente distribuida, de manera que su servicio aparezca obediendo a todas las causas que lo han menester. Con puertos fluviales y marítimos sobre el Plata, Uruguay, Rio Negro y Océano Atlántico, se comprenderá que los comercios servidos hoy por la navegación que los auxilia, encontrarán mayores ventajas si ese mismo tráfico marítimo pudiera complementarse con una viabilidad terrestre en armonía, que permitiese el establecimiento de nuevas aduanas secas y costosas alimentadas por el fácil acceso de las expediciones comerciales que desde luego se multiplicarían. Este aumento de aduanas traería la consecuencia favorable del trámite oficial directo, para el comercio, escusándolo así de las trabas que muchas veces lo dificultan cuando los Puertos fiscales tienen una acción completamente pasiva y hay la necesidad de ocurrir a los centros para el cumplimiento de las leyes aduaneras.

Dije antes, que nuestra producción, solo a mérito de una viabilidad calculadamente establecida, alcanzaría importancia. Esto no necesita de largas tesis para demostrarse.

El productor en nuestro país, estenua sus fuerzas separado de los centros de acción que las complementan; y en ese ostracismo industrial a que lo condena la falta de caminos, necesariamente tiene que imprimir idéntica debilidad a su trabajo. No hay para él siquiera una esperanza, y en este orden de desencantos concluirá por circunscribir a tan reducido punto en industria, que ni de lejos responderá en resultado a la misión que el progreso le impone.

Siempre será intempestivo el cifrar cálculos sobre el de-arrollo de la producción, si en su favor no se procuran facilidades que la inciten, auxiliares que la estimulen de un modo evidente. Un productor, separado de otro productor,

por razón de la ausencia de medios de comunicarse sus impresiones, no significará otra cosa que dos fuerzas que se escluyan, dos acciones sin punto de armonía que las aproxima a un centro, para que complementándose produzcan un hecho de importancia. Y es la viabilidad quien permite que este hecho se ofrezca consolador, encadenándolo con otro y otros que en definitiva forman el gran resultado que el progreso quiere alcanzar.

Algunos teoristas, hablando de la viabilidad afirman, que ella no es una causa de las que primordialmente provocan la repoblación y sus progresos, sino que por el contrario, su establecimiento viene en fuerza de las necesidades que mas tarde se experimentan. Es un orden distinto de convicciones, me parece que puede refutarse el aserto, con solo darnos cuenta de que las necesidades se presentan desde el instante en que el hombre radica su entidad. Aceptar aquella primera opinion, sería lo mismo que pretender frutos óptimos de la simiente esparcida sobre la tierra inculta; su cosecha ingrata nos demostraría que procedo equivocadamente preparar a la tierra para el mejor desarrollo del embrión. Y el hombre, se mantiene igualmente estacionario, coartado en su acción de conquistarse los medios de cumplir sus necesidades, si se le estrecha demasiado, si se le aísla, mejor dicho, de los centros a donde su actividad está llamada para emplearse con plausible fin.

(Continuará)

Cultos

EN LA CATEDRAL

Continúa todos los días a las 8 de la mañana el Mes del Sagrado Corazón de Jesús.

Las personas que deseen agregarse a la Congregación de la Pia Unión del S. Corazón de Jesús pueden hacerlo cualquier día durante el Mes.

Continúa todos los días a las 8 de la mañana, el Mes del Sagrado Corazón de Jesús.

Continúa al toque de oraciones la novena de San Antonio de Padua.

Todos los jueves a las 3 de tarde se explica la Doctrina Cristiana a los niños y niñas.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Continúa al toque de oraciones la novena del Glorioso San Antonio de Pádua.

El día 21 del corriente al toque de oraciones da principio la novena del Glorioso San Luis Gonzaga.

Todos los jueves a las 8 1/2 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las cuatro necesidades de la Iglesia.

Los viernes al toque de oraciones se reza el vía crucis.

Los sábados a las 8 1/2 de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Virgen y por la noche se canta la Salve y letanias.

PARROQUIA DEL CORDON

Hermandad de Nuestra Señora del Carmen Continúa el mes consagrado al Corazón de Jesús al toque de oraciones.

Todos los domingos a las 9 1/2 se celebrará la misa parroquial cantada con sermón, que habrá también en la primera misa.

En los días festivos las misas de hora, duran hasta las 12.

Todos los lunes a las 8 de la mañana se cantarán los responsos de costumbre por los fieles difuntos.

Todos los miércoles a las 4 de la tarde se explica la doctrina cristiana a las niñas y los jóvenes a la misma hora a los niños, pudiendo asistir los adultos.

Todos los sábados por la mañana a las 8 se cantarán las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanias cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se rezará el santo rosario con lectura espiritual.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (UNION)

Todos los domingos a las tres de la tarde se explica la Doctrina Cristiana a los niños y los miércoles a la misma hora a las niñas.

Todos los sábados a las 7 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

NOTA.—El Cura se ofrece a llevar la Comunión a los enfermos impedidos de asistir a la Iglesia, para lo cual bastará un simple aviso.

EN LA CARIDAD

Visperas solemnes el sábado 25 a las 6 de la tarde y Misa solemne con panegirico y asistencia del Ilmo. Señor Obispo Diocesano el Domingo 27 a las 10 y media quedando la Divina Majestad manifiesta todo el día.

Continúan todos los miércoles a las 8 de la mañana las funciones en honor de Nuestra Señora del Carmen con comunión de regla de las personas que pertenecen a la Devoción, misa rezada y letanias cantadas terminándose con la bendición y adoración de la reliquia de la Santísima Virgen.

Estas funciones continuarán hasta el día de la fiesta de Nuestra Señora del Carmen. Se espera la asistencia.

Todos los domingos y días de fiesta la Congregación de Nuestra Señora del Huerto, canta las 9 1/2 de la mañana los oficios de la Santísima Virgen, y a las 10 se dice la Santa misa.

Por la tarde a las tres visperas, sermón en italiano letanias cantadas y bendición con el Santísimo Sacramento.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (CORDON)

Continúa la novena del glorioso San Antonio de Pádua, a las 4 de la tarde.

Todos los martes se rezará una devoción especial y se aplicará una misa por todos los bienhechores y devotos de San Antonio, a las 7 1/2 de la mañana.

Todos los domingos y días de fiesta habrá corona, sermón y bendición con el Santísimo Sacramento a las 3 1/2 de la tarde.

IGLESIA DE SAN JOSÉ (Salesas).

Miércoles 23. Se dará principio en esta Iglesia, a las 5 de la tarde a la novena de la Visitation de nuestra Señora Titular de la Orden. Todos los días a las 10 se rezará la novena, se dará la bendición del Santísimo Sacramento.

Julio 2. Fiesta de la Visitation de Nuestra Señora, habrá misa cantada a las 9 1/2 con Panegirico y Exposición de la Divina Majestad que quedará manifiesta todo el día. La reserva será a las 5 de la tarde, y adoración de la Reliquia de la Virgen.

Las personas que confesadas, comulgaren y visitasen dicha Iglesia en ese día, ganarán Indulgencia plenaria.

Variedades

Llamamiento al buen sentido y a la justicia

CONTRA LA VIOLACION DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL POR MEDIO DE LOS DECRETOS DEL 29 DE MARZO

Toda la base de los decretos del 29 de Marzo

descansa sobre este sofisma colocado en el encajeamiento del informe.

«Es un principio de nuestro derecho público el que una Congregación religiosa no puede existir en Francia si no tiene su correspondiente autorización».

El buen sentido contesta: Si, si los miembros de la Congregación quieren gozar en tal carácter, de los privilegios que el gobierno concede a las Congregaciones autorizadas.

trechamente, sino á entrar con resolución en el camino de una actividad incesante y vigorosa, que contrapesa el furor de los enemigos de Dios y la Iglesia, de los demoliciones fanáticas y ciegos de su propio país, de los perseguidos escarnecidos de todo orden social.

Nosotros, que no comprendemos ninguna lucha feuda sin el acierto, la organización y la acción constante de las fuerzas asociadas, y que recordamos con entusiasmo las palabras verdaderas por su Santidad, con inmenso sentido práctico, al despachar de los peregrinos franceses, no podemos menos de pensar en las consecuencias que pueden tener y tienen las prudentes y enérgicas exhortaciones del eminente político M. Chesnelong: por eso deseamos consignar los progresos que en ese sentido se hacen.

Y, en efecto: vemos en los periódicos católicos del extranjero, que M. Chesnelong puede envalanar de los magníficos frutos que su elocuente palabra recoge.

Por todas partes de Francia se constituyen juntas de resistencia que organizan desde luego sus trabajos en los mismos términos que la central de París, pudiendo asegurarse, en vista del impulso multiplicado, que ese movimiento adquirido en su desenvolvimiento propio, que dentro de poco tiempo no habrá en la nación viciosa ni departamento, ni ciudad, ni pueblo por insignificante que sea, que no tenga su parte en la vasta organización que ha de dar á la resistencia el carácter legal, grande superioridad sobre el ataque de un enemigo desconcertado ya á estas horas, las dificultades de su obra inmensa.

Uno de los miembros auxiliares empleados para concertar los ánimos y avivar el espíritu de resistencia, consiste en las reuniones privadas, donde los oradores católicos muestran que si buena voluntad, su celo y su valentía se hallaban á la altura de la memorable campaña que se ha abierto; y por lo que loemos podemos asegurar que esta propaganda, como la colecta de recursos materiales con el fin de subvenir á los gastos de la lucha, ofrecerá á las juntas cuanto le es necesario para realizar su pensamiento para preparar el triunfo que Dios nunca niega á las buenas causas cuando se hace todo lo que conviene para merecerlo.

La nave de Pedro y las borrascas actuales

En una reunión de los católicos del Norte, un orador, refiriéndose á la situación en que colocan hoy día á los hijos de la Iglesia, terminó su discurso con la siguiente anécdota:

Hace unos días, dijo él, leía en la vida de San Ignacio de Loyola un hecho que se relaciona admirablemente con nuestras actuales preocupaciones: parece que al regresar de una peregrinación a Tierra-Santa, nuestro ilustre santo se detuvo en Chipre donde tuvo mucho que andar para poder dar con algún navío que lo llevara á Italia; no obstante había allí un magnífico buque de Venecia que estaba por salir y los compañeros del viaje de Ignacio pedían encarecidamente á su capitán que recibiera en su buque al pobre peregrino, no de Venecia, —En su santo, lo decían ellos, su presencia nos traerá la felicidad. —Pero el capitán—algun libre-pensador de aquellos tiempos—les replicó—Si es un santo no necesita de mi navío; que se eche al mar y las olas lo conducirán.

Me dirán ustedes ¿y bien que les sucedió después? San Ignacio se embarcó en una miseria embarcación que después de haber sido muy sacudida por las olas y tempestades, llegó íntegro á Italia; el magnífico navío veneciano se hizo pedruzcos sobre las rocas al querer entrar en el puerto.

No necesitan señores lectores ver materialmente una semejanza que desde ya se presenta á vuestra mente.

Reconoce el navío en el cual rehusan dar paso no solamente á la Compañía de Jesús, sino también al mismo Jesús! Reconoce el mismo modo á la pequeña embarcación de la cual es piloto San Pedro y sabeis que contiene los derechos de Dios!

Ignoro cuál será la suerte de la galera en donde se rehúsa la entrada á la Iglesia, pero sé perfectamente que la débil embarcación donde albergamos á la gloriosa dignidad real de Jesucristo resistirá á las borrascas, evitará los escollos y llegará al puerto...

Gacetilla

Al combate.—Una columna de trescientos hombres perteneciente á la guardia nacional del Departamento de Victoria, se encuentra acompañada á una legua de Gualeguay.

Se dice que esa fuerza también marchará á la provincia de Buenos Aires.

Tanto los oficiales como los soldados están llenos de entusiasmo.

Transcripção.—La Gaceta de Colon transcribe noticia oficial intitulada "Ingeniería pública" que versa sobre los extranjeros que toman participación en la política del país encabrándolo con algunas apreciaciones honrosas á este diario.

Mucho agradeceremos la generosa colaboración.

Quo iure?—Ayer cuando han llegado varios emigrados argentinos.

Algunos se trajeron el Keppis del Gobierno Nacional.

A nuestras amables jóvenes.—Un señor copista nuestro nos dice lo siguiente:

Bien sé que no siempre estoy de buen humor ni soy amable, pero mi hija nota que mis rarezas se disipan al contacto de alguna atención y siempre me tiene varas en reserva.

Entre ella y su madre existe una emulación encantadora de agasios en el hogar; jamás tengo que solicitar una de esas mil cosas tan necesarias para la felicidad doméstica. Ellas lo piensan y advienen todo.

Jóvenes cristianas! ese papel tan tierno de ángel de las pequeñas atenciones es el que os toca desempeñar.

Exposición de partes etc.—Decían a un sábio que un lecho de muerte padecía de reconciliarse con su Dios; ¿qué podía? Pienso, replicó éste con voz conmovida que el *Inferno está lleno de talentos y el Cielo de virtudes.*

Que se imite.—El señor Jefe Político de Minas, ha dispuesto la prohibición absoluta de toda clase de juegos, disponiendo á castigar severamente á los que ultrapasen semejante disposición. Esta orden, que indirectamente destruye la vagancia y la harganería, no dudamos que será ejecutada con actividad por sus delegados.

Mas oro.—Confirmando á las minas de Copalí se ha descubierto un nuevo filón de oro.

A trabajar y dejarse de proyectos, que el tiempo pasa y el oro no reduce en montones todavía, extráido de las entrañas de la madre común.

Rumores.—Sordos rumores, ecos al parecer de una tormenta que relampaguea en los horizontes de la política interna, han circularizado ya, como presagio de nuevas desdichas para la patria.

No resistimos á creer en la posibilidad de lo que se anuncia.

Creemos pues infundados esos rumores, hijos quizá del temor y la ansiedad en que vive el país.

Alarma.—El periódico de Melo en su último número registra un editorial que da un grito de alarma al gobierno.

Según el colega se fragua en la frontera una revolución en que parecen tener ingerencia varios personajes del vecino imperio.

Mucho dudamos que se realice ese vaticinio pues hasta conocido tenemos que difícilmente las revoluciones en campaña pueden contar con el triunfo en la contienda.

Centro de corrección.—Como se verá en la gacetilla que publicamos á continuación se acaba de fundar una asociación con ese nombre. En otro momento nos ocuparemos de su importancia para el comercio.

Sr. Cronista de "El Bien Público".

Mejor señor mío: Pongo en conocimiento de Vd. que los Corredores de número de esta plaza acaban de fundar un Centro para que, bajo mi inmediata dirección, llene el vacío, que desde mucho tiempo sentía el comercio, con la publicación de una Revista que aparecerá los días 15 y 30 de cada mes, irremisiblemente, y cuyo título será "Revista Mercantil del Centro de Corredores".

El objeto del Centro es que la hoja, por la exactitud de sus datos y por la importancia que

entrañara, debida á los esfuerzos armados que en ella concurrirán, invista un carácter verdaderamente oficial y responda por completo á las exigencias de nuestro respetable comercio en todas las operaciones verificadas en los diversos mercados de esta plaza.

En tal concepto, espero se sirva Vd. entrar en las consideraciones que el caso le sugiera anunciando de paso la aparición de la hoja para el 30 del corriente, favor que le agradeceré sumamente su más atento

y S. S.

Enilio R. Peste.

Casa de Vd.

Junio, 22 de 1880.

Movimiento del Hospital—Dia 19.

Civiles Oficiales Tropas Mujeres

Entrada 9 — 2 4

Salida 9 — 1 2

Fallecidos 1 — 1

Dia 20

Entrada 6 — 1 — 2

Salida 10 — — 1

Fallecidos 2 — —

Casos.—Por la costa del Arroyo de Escudó vive un paisano que fué obsequiado con una regular atadura por el comisario de la sección.

Es funcionario bien podría emplear otros medios por vía de correctivo y no exponer á los infelices que enlajan en sus garras á que queden inútiles para siempre.

Por recreo.—El señor Ministro de la Guerra estuvo el sábado en la Florida regresando en el mismo día á esta ciudad.

Ignoramos el objeto del viaje que á no dudar dará lugar á muchos comentarios puesto que venimos atravesando una época en que la *videncia* aumenta los obstáculos.

Buen remate.—En el que efectuó Pina el último Domingo en Nueva Góndola vendió por más de \$1,000.

El próximo domingo dará el último remate en Nueva Sica, camino Milan.

Buena idea.—Los extranjeros residentes en Gualeguay piensan celebrar una reunión con el objeto de ponerse de acuerdo, para en caso necesario, vigilar y cuidar la población.

Hilo para coser de fibras de madera.—En Suecia se ha creado una nueva industria en una fábrica de algodón que consiste en obtener hilo de coser, para labores de crochet, de la madera. La fabricación ha llegado á tal grado de perfección que puede ofrecer hilos tan finos como los de la célebre marca "Clarke". Se lía en carretes á orillos á máquina y con motor de brazo ó de vapor y cada ovillo con su etiqueta puesta, solo se tarda en hacerlo un minuto y doce segundos colocándose en cajas de cartón cada una de las cuales contiene diez ovillos.

Audien á la fábrica adonde los pedidos de todas partes de Suecia pero como la marcha de la fábrica no está aun bastante organizada no ha sido posible cumplimentar todas las órdenes recibidas. La industria presenta grandes apariencias de éxito y en Suecia se cree que será importante, no de punto de vista del consumo de aquel país, su presencia nos traerá la felicidad. —Pero el capitán—algun libre-pensador de aquellos tiempos—les replicó—Si es un santo no necesita de mi navío; que se eche al mar y las olas lo conducirán.

Me dirán ustedes ¿y bien que les sucedió después? San Ignacio se embarcó en una miseria embarcación que después de haber sido muy sacudida por las olas y tempestades, llegó íntegro á Italia; el magnífico navío veneciano se hizo pedruzcos sobre las rocas al querer entrar en el puerto.

No necesitan señores lectores ver materialmente una semejanza que desde ya se presenta á vuestra mente.

Reconoce el navío en el cual rehusan dar paso no solamente á la Compañía de Jesús, sino también al mismo Jesús! Reconoce el mismo modo á la pequeña embarcación de la cual es piloto San Pedro y sabeis que contiene los derechos de Dios!

Ignoro cuál será la suerte de la galera en donde se rehúsa la entrada á la Iglesia, pero sé perfectamente que la débil embarcación donde albergamos á la gloriosa dignidad real de Jesucristo resistirá á las borrascas, evitará los escollos y llegará al puerto...

No necesitan señores lectores ver materialmente una semejanza que desde ya se presenta á vuestra mente.

Reconoce el navío en el cual rehusan dar paso no solamente á la Compañía de Jesús, sino también al mismo Jesús! Reconoce el mismo modo á la pequeña embarcación de la cual es piloto San Pedro y sabeis que contiene los derechos de Dios!

Ignoro cuál será la suerte de la galera en donde se rehúsa la entrada á la Iglesia, pero sé perfectamente que la débil embarcación donde albergamos á la gloriosa dignidad real de Jesucristo resistirá á las borrascas, evitará los escollos y llegará al puerto...

No necesitan señores lectores ver materialmente una semejanza que desde ya se presenta á vuestra mente.

Reconoce el navío en el cual rehusan dar paso no solamente á la Compañía de Jesús, sino también al mismo Jesús! Reconoce el mismo modo á la pequeña embarcación de la cual es piloto San Pedro y sabeis que contiene los derechos de Dios!

Ignoro cuál será la suerte de la galera en donde se rehúsa la entrada á la Iglesia, pero sé perfectamente que la débil embarcación donde albergamos á la gloriosa dignidad real de Jesucristo resistirá á las borrascas, evitará los escollos y llegará al puerto...

No necesitan señores lectores ver materialmente una semejanza que desde ya se presenta á vuestra mente.

Reconoce el navío en el cual rehusan dar paso no solamente á la Compañía de Jesús, sino también al mismo Jesús! Reconoce el mismo modo á la pequeña embarcación de la cual es piloto San Pedro y sabeis que contiene los derechos de Dios!

Ignoro cuál será la suerte de la galera en donde se rehúsa la entrada á la Iglesia, pero sé perfectamente que la débil embarcación donde albergamos á la gloriosa dignidad real de Jesucristo resistirá á las borrascas, evitará los escollos y llegará al puerto...

No necesitan señores lectores ver materialmente una semejanza que desde ya se presenta á vuestra mente.

Reconoce el navío en el cual rehusan dar paso no solamente á la Compañía de Jesús, sino también al mismo Jesús! Reconoce el mismo modo á la pequeña embarcación de la cual es piloto San Pedro y sabeis que contiene los derechos de Dios!

Ignoro cuál será la suerte de la galera en donde se rehúsa la entrada á la Iglesia, pero sé perfectamente que la débil embarcación donde albergamos á la gloriosa dignidad real de Jesucristo resistirá á las borrascas, evitará los escollos y llegará al puerto...

No necesitan señores lectores ver materialmente una semejanza que desde ya se presenta á vuestra mente.

Reconoce el navío en el cual rehusan dar paso no solamente á la Compañía de Jesús, sino también al mismo Jesús! Reconoce el mismo modo á la pequeña embarcación de la cual es piloto San Pedro y sabeis que contiene los derechos de Dios!

Ignoro cuál será la suerte de la galera en donde se rehúsa la entrada á la Iglesia, pero sé perfectamente que la débil embarcación donde albergamos á la gloriosa dignidad real de Jesucristo resistirá á las borrascas, evitará los escollos y llegará al puerto...

No necesitan señores lectores ver materialmente una semejanza que desde ya se presenta á vuestra mente.

Reconoce el navío en el cual rehusan dar paso no solamente á la Compañía de Jesús, sino también al mismo Jesús! Reconoce el mismo modo á la pequeña embarcación de la cual es piloto San Pedro y sabeis que contiene los derechos de Dios!

Ignoro cuál será la suerte de la galera en donde se rehúsa la entrada á la Iglesia, pero sé perfectamente que la débil embarcación donde albergamos á la gloriosa dignidad real de Jesucristo resistirá á las borrascas, evitará los escollos y llegará al puerto...

No necesitan señores lectores ver materialmente una semejanza que desde ya se presenta á vuestra mente.

Reconoce el navío en el cual rehusan dar paso no solamente á la Compañía de Jesús, sino también al mismo Jesús! Reconoce el mismo modo á la pequeña embarcación de la cual es piloto San Pedro y sabeis que contiene los derechos de Dios!

Ignoro cuál será la suerte de la galera en donde se rehúsa la entrada á la Iglesia, pero sé perfectamente que la débil embarcación donde albergamos á la gloriosa dignidad real de Jesucristo resistirá á las borrascas, evitará los escollos y llegará al puerto...

No necesitan señores lectores ver materialmente una semejanza que desde ya se presenta á vuestra mente.

Reconoce el navío en el cual rehusan dar paso no solamente á la Compañía de Jesús, sino también al mismo Jesús! Reconoce el mismo modo á la pequeña embarcación de la cual es piloto San Pedro y sabeis que contiene los derechos de Dios!

Ignoro cuál será la suerte de la galera en donde se rehúsa la entrada á la Iglesia, pero sé perfectamente que la débil embarcación donde albergamos á la gloriosa dignidad real de Jesucristo resistirá á las borrascas, evitará los escollos y llegará al puerto...

No necesitan señores lectores ver materialmente una semejanza que desde ya se presenta á vuestra mente.

Reconoce el navío en el cual rehusan dar paso no solamente á la Compañía de Jesús, sino también al mismo Jesús! Reconoce el mismo modo á la pequeña embarcación de la cual es piloto San Pedro y sabeis que contiene los derechos de Dios!

Ignoro cuál será la suerte de la galera en donde se rehúsa la entrada á la Iglesia, pero sé perfectamente que la débil embarcación donde albergamos á la gloriosa dignidad real de Jesucristo resistirá á las borrascas, evitará los escollos y llegará al puerto...

No necesitan señores lectores ver materialmente una semejanza que desde ya se presenta á vuestra mente.

cial los señores don Tomas Farrell y don A. S. Agustini.

Orden general.—La Superioridad ha dispuesto que el día 23 del corriente en que debe tener lugar la visita de las cárceles por el Superior Tribunal de Justicia las guardias del cárcel del crimen y Jefatura de Policía concurren vestida de parada, lo que se ha hecho saber al Jefe del Batallón 5.º de Cazadores que lo tiene á dicho cuerpo de servicio de plaza.

Apagamiento.—Ayer se apagó por uno ó dos días mas en el Senado la discusión del Proyecto que versa sobre las bases de incorporación de la República á la Convención Postal de Berna que empezará á regir desde el 1.º de Julio del corriente año.

Nada mas justo.—Un señor D. Carlos E. Escalante se ha presentado á la Dirección General de Instrucción Pública cobrando daños y perjuicios por haberlo mandado como maestro á Cerro Largo y no encontrar escuela sino un rancho deshecho.

Informe.—En el expediente iniciado por el Banco Mercantil y Río de la Plata pidiendo disminución del capital, el Dr. Granada, Jefe de comercio ha nombrado para que informe al contador D. Miguel Collins.

Fleeta.—El 27 del corriente el colegio Pio de Villa Colon tendrá lugar una sencilla fiesta en obsequio al patron de la juventud San Luis de Gonzaga.

Varias familias de la capital se proponen asistir á ella.

Cámara de Senadores.—Ayer se sancionó definitivamente un proyecto por el que se aplaza la consideración de la solicitud por el señor don Francisco J. Brabo hasta que exhiba las concesiones que solicita del Gobierno de Bolivia.

Al mismo tiempo se aprobó en primera discusión el proyecto por el cual los Abogados de los Tribunales y Jueces de la República no podrán ser separados de sus cargos, sino por las mismas causas determinadas en las leyes generales para la remoción de los empleados de Nación.

Comunicación.—El P. E. ha acordado recibir á la nota del Senado con la que se le adjuntaba la ley autorizando para contratar con M. James Fitzpatrick la construcción de un puente al Sud de esta ciudad.

El Minho.—Este vapor ha salido de Rio Janeiro con destino á este puerto el sábado pasado á las cuatro de la tarde.

Secretaría del Senado.—El Senado y Cámara de Representantes se reúnen en Asamblea General hoy 23 á las una de la tarde, para instruirse de los asuntos ordinarios.

Aguiar y Leal. Secretarios.

Importante proyecto.—En un país nuevo como el nuestro necesita la agricultura industrial una protección decidida.

Entre nosotros se habla, se escribe y se doctrina mucho sobre colonización pero no se hace nada alegando la falta de recursos.

Si verdaderamente no podemos hacer grandes cosas en ese sentido por lo menos evitemos las malas que se oponen en parte al desarrollo de la agricultura.

A ello responde el Proyecto que publicamos á continuación que ha sido presentado al H. Senado de puesto que con suprimir las guías que hoy se imponen para el transporte de cereales se libertará al agricultor de un recargo y de la pérdida de tiempo que le ocasiona el ir á obtener de las autoridades competentes.

No dudamos que el Proyecto merecerá la aprobación del cuerpo legislativo.

Es el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Los productos agrícolas y de las pequeñas industrias naturales del país que se transporten de un Departamento á otro de la República quedan exceptuados de la obligación del uso de la guía.

Art. 2.º Quedan así mismo exceptuadas de esta formalidad las encomiendas, sin limitación alguna de medida y los muebles y enseres de uso doméstico.

Art. 3.º Deróganse los artículos 1.º y 2.º del Decreto Ley de 27 de Setiembre de 1877 en la parte que se opongan á la presente disposición.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Montevideo, Julio 21 de 1880.

Juan A. Vazquez—Miguel Cesar.

Edicto Judicial.—Debido verse en juicio público en el salón de este juzgado, calle del Y, núm. 236 en la audiencia de mañana 22 del corriente á las dos de la tarde la causa seguida de oficio á Jorge Alvarez por voto de dinero, de mandato del señor Jefe Letrado de Crimen Dr. D. Carlos Rein, se invita al público para este acto, y de conformidad con lo dispuesto en el Código de Instrucción Criminal, se cita á los señores jurados que deben comparecer al Tribunal que lo son con títulos D. Julio P. Lopez, Dr. Juan Hamilton, D. Carlos Casares, Dr. Ricardo Fajay y para suplentes Dr. don José M. Perelló, don Francisco Lavalleja, don Eduardo Flores y don Manuel Massero.

Montevideo, Junio 21 de 1880.

Manuel P. Fernandez Escr. Act.

Armamento.—Ayer se ha dieho en varios círculos que habían salido de nuestro puerto varios lanchones cargados de armamento para el Gobierno Nacional de la vecina orilla.

Boletín de mar.—Corales con el "Aguila Obrajillo", en venta en la Botica de la Tortuga calle Uruguay núm. 82. Precio \$5 cts.

NOTICIAS MAS.—Ricardo de Poval, químico, Santa Teresa, 1603; Santiago Sangurrietti, Sanderi, 277.

Diligencias. Agencia calle Uruguay esquina Florida.

La Vela. para Maldonado (y San Carlos, los días 9, 19 y 29—Agochía 18 de Julio, núm. 11. Cigarrera de la Flor de Cuba.

Para Pando todos los días.—Agencia, Confitería de las 10 de Julio.

De Canelones para San Ramon y Pueblo del Tala, y vice-versa, todos los días nombres Agencia en Montevideo calle del Rio Negro núm. 13.

De Duramo á Tacuarembó, por el pueblo de San Gregorio en el paso de Polanco del Rio Negro, con escalas en Puntas de Cudra, Puntas de Carpinaria, Arroyo Carpinaria, etc., etc. De Montevideo, los días 5, 15 y 25 de cada mes; del Duramo, los días 6, 16 y 26; de Tacuarembó, los días 10, 20 y 30; del pueblo San Gregorio, los días 11, 21 y 31 de cada mes.

Agencias. En Montevideo, en el Hotel del señor don José Ibarra, calle del Rio Negro, número 13.

NOTA.—Las diligencias Mensajeras que salen de Montevideo á Rocha los días 2, 6, 12, 18, 24 y 30 tienen un carruaje en combinación de San Carlos á Maldonado para conducir á los pasajeros.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE "EL BIEN PÚBLICO"

Buenos Aires, Junio 19, á las 8.40 p. m.

La comisión de la paz tomó hoy en consideración la nota del general Mitre ser en que este decía inútil su rol en ella y que iba á ofrecer sus servicios á Buenos Aires.

Noticias particulares avisan que el gobierno de Corrientes armó en guerra al vapor "Racibol".

Todo temor de carestía ha desaparecido; por la vida del Sud entran hoy toda clase de víveres.

Fuerzas de Aries siguen dominando desde los Corrales hasta el batido de Flores.

En la Chacarita no hay sino mil y pico de hombres y algunas fuerzas de artillería.

Los domas del ejército replegado hacia Flores.

La escuadra inglesa se negó á cambiar de fondeadero ayer.

Comisión numerosa de la Cruz Roja salió á la línea para socorrer los heridos.

La clausura del puerto hizo desde hoy efectiva.

La armada no permite entrar de buque alguno y la Capitana no deja salir ningún bote de los que están amarrados al muelle.

Formose una asociación presidida por el Encargado de Negocios para el socorro de los españoles.

De la Chacarita se desprendieron fuerzas ayer

para impedir la incorporación de Aries á la ciudad pero por el mal estado de los caminos y distancia llegaron al Cementerio de Flores con dos cañones cuando aquel estaba ya en el Puente Alsina.

El Vigilante, Bermejo, Plata, Constitución, Flores, Tejedor, Talita, Portño, Coronel Paz, Interior y Paraná, combinaron para estrechar el bloqueo.

Acaba de llegar Leyria con mil hombres y se incorporó á la línea.

La ciudad está animadísima.

Esta noche hay función en "Varietés" y las damas pasearon por las calles como si no hubiese nada.

Buenos Aires, Julio 19, á las 10 p. m.

Ya tarde partieron al carruaje el Gobernador y los Ministros á conferenciar con Aries en los Corrales.

Noticias de Belgrano dicen que el Gobierno Nacional va á Belgrano dejando al ejército de operaciones.

Se cree que esto será para no envolver las personas del Gobierno en la suerte de las armas.

Corre con mucha generalidad que la Corte Suprema va á declarar la residencia de la autoridad nacional vacante.

Asegúrase á uno de los miembros para averiguar la verdad pero guardó absoluta reserva.

Si esto es cierto Acosta tendrá que asumir el mando y habrá dos Gobiernos Nacionales.

El Agente de vapores de la Mala Real recibió descargan estos en Montevideo durante el bloqueo. Hoy baraban la vigilancia del "Plata" dos lanchas y descargaron.

Van con esta nueva del mismo propietario. Todo hace creer que por momentos comunicará noticias de gran bulto.

Si no fuera de eso no habría nada porqué Avellaneda se cree débil y espera fortalecerse aun mas.

Buenos Aires, Junio 20 á las 12 m.

A

DIVERSIONES

Teatro Solís
GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA
EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE
Martes 22 de Junio
1ª función del segundo abono
Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en dos actos:

SENSITIVA

Dando fin con la conocida y aplaudida zarzuela en un acto:

La Soirée de Cachupin

A las 8 en punto.

NOTA.—Queda abierto un segundo abono por 20 funciones con el descuento del 15 por ciento. A los señores abonados los serán reservados las localidades hasta las cuatro de la tarde del día 22 del presente.

PRECIOS.—Palcos bajos y balcones, \$ 6.00, id. altos, 4.00; sillones de orquesta, 1.50; tertulias, 1.00; localidades de plaza, 1.00; id. de galería, 0.50; entrada general 1.00; id. paraiso y cazuela, 0.50.

SKATING RINK

ESPLINDIDO SALON PARA PATINAR
67 CALLE SOLÍS 67

Todos los días de 4 a 12 y 4 de la tarde. Domingos y días feriados de 2 hasta las 5 de la tarde, y de noche las horas de costumbre.
Entrada general, \$0.20. Alquiler de patines 0.30
Boletos de abono mensual 3 pesos.

NOTA.—En el mismo establecimiento se venden patines.

REMATES

Francisco Piria

El Domingo 27 de Junio

¡Se da a todo el mundo! Se abre crédito a todos! ¿Quién no se hace propietario?

NUEVA SAVONA

Terranos de gran porvenir y con el Trem-Way a la misma plaza.

En el Reducto.
Venta de los últimos solares que quedan en este delicioso centro, todos con árboles frutales de las clases más escogidas. Aprovechen

Condiciones de la venta
Los compradores solo pagarán \$5 por la primera entrega, y el resto lo abonarán a mensualidades de \$25 reales.

Los trenes que conducen al barrio Nueva Savona, salen de la calle Paysandú esquina Florida.

Por planos, programas y demás detalles oírse al escritorio de la Empresa calle treinta y tres N. 160.

AVISOS GENERALES

Aviso Judicial

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil doctor don Juan Zorrilla de San Martín, se hace saber la muerte intestada de D. Ignacio Silva, ciudadano por el presente, a todos los herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Montevideo, Junio 14 de 1880.
Julio Sienra, Escribano Público.

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

En este establecimiento de enseñanza elemental y superior dirigida por el Sr. Gómez y Díaz, 6 instrucción universitaria regentada por el Sr. Piaggio; tendrán lugar en el próximo mes de Julio los exámenes semestrales que allí se acostumbraban.

Arboles Frutales

Se venden de las siguientes clases, próximo a la estación "Colón", camión real de las Piedras.
Naranjos brasileños, id. tangerina, id. embigo, limones, toronjas, limas dulces, cerezas, guindos ingleses, duraznos, perales, manzanas, granadas, Perros, moreros, membrillos, del japon, nísperos de id. etc.

Para informes preguntar en el almacén del Bisco, frente a la Estación.

Almoneda

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frías, se hace saber al público que el día dos del presente mes de dos de tres de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá a vender en pública almoneda una propiedad de D. Gerardo Nogueru sita en la calle de Olimar núm. 10, edificada en un terreno de una extensión superficial de ciento ochenta y nueve metros setenta y tres centímetros y arpa pagó de un crédito que adeuda a D. Manuel Bustos, situada en la suma de dos mil ciento diez y nueve pesos tres centavos; se previene que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su rotar y que el mejor postor debe consignar la suma de trescientos pesos. Para más datos ocurrir a la oficina de Aduana.
Montevideo, Junio de 1880.
Nicolás Lenguas, Escribano Público.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

53—(Altos) CALLE SOLÍS—53

North British and Mercantile LONDON EDIMBURGO

Fundada en 1809

Capital . . . \$ 10,000,000.00

Premios en 10 años hasta 1877 . . . \$ 237,588.00

Reservas pagadas id. id. . . \$ 1,732,601.00

Disponibles para liquidación de pérdidas . . . \$ 49,400,000.00

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS Y FLUVIALES

53—(Altos) Calle Solís—53

BRITISH AND FOREIGN LIVERPOOL Y LONDON

LA JORNAL COMERCIAL INGLESA

Representada en Montevideo para aceptación de riesgos.

Capital 1,000,000.00 lib. est.

Los agentes están plenamente autorizados por poderes legales para arreglar y pasar todos los reclamos justificados sin referencia alguna a las compañías en Inglaterra.

Congreave y Goddard, Agentes.

PROFESOR

Un joven extranjero, bachiller, se ofrece para profesor a domicilio en su casa, de asignaturas superiores o elementales, precios, convencionales.

Bueno Aires 178 de 1 a 4 p.m.

EL PROCURADOR

JOAQUIN BIANCHI

Tiene su despacho en el estudio de los doctores Varela Stolle y Riguera Montero.

Ituzingó 145 altos esquina a la del Rincon.

ALEJANDRO SIENRA

161—CAMARAS—161

Perfumaria, extractos de Pinnaud, Legrand, Loh, Pivert, etc. de Polvos de Oriza, Te, Yerba paraguayana y artículos de almacén.

Géneros blancos, Cristales, melindres.

Precios módicos.

d. 27 p. 1 mes.

Juan C. Blanco y Sienra

PROCURADOR
ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRANZA
Calle Misión número 134

DOCTOR SPANO

Especialista en las enfermedades de la vista

CONSULTAS DE 12 A 3
Calle Ibicuy, 57

N. 164 perm.

COLEGIO FRANCES

DE LA CONCEPCION

PARA SEÑORITAS

166—Calle Rio Negro—166

ENSEÑANZA.—Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Historia Sagrada, Lecciones sobre objetos (método Mme. Pape Carpentier), Catecismo francés y español, Moral y Religión, Zoología, Botánica y Mineralogía, Traducciones del español al francés y viceversa. Dibujo, piano y canto.

Se admiten pupilas y medios pupilas.

AVISO IMPORTANTE

La anterior que se hallaba en la Calle de Daima, contigua a la Capilla de la P. Concepción, ha sido trasladada a la Calle 18 de Julio número 431 frente a la Iglesia del Corcón. Por los últimos paquetes ha recibido en propiedad un selecto surtido, procedente de Francia y Alemania, de imágenes, ediles y pinturas todas ellas de mucho gusto; así como muchos rosarios, medallas y vietas púdicas, con las que crea la propietaria complacer a sus numerosos favorecidos. Tiene escupulios.—Se ofrece así mismo para componer rosarios y otros objetos del culto.

EL DOCTOR

JOAQUIN STAJANO

Avisa al público que, de regreso de Europa donde se ha ocupado en recoger todos los últimos adelantos de la ciencia médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oídos, ha traído aparatos especiales, como ser el autolaringoscopia para la garganta y un otoscopia especial para los oídos. También ha traído el gran aparato neumático del profesor Waldeburg, de Berlín, para el tratamiento de las enfermedades de la garganta, como ser la laringitis, la faringitis, la amigdalitis, etc., y para el tratamiento de las enfermedades de los oídos, como ser la otitis, la otitis media, etc., y para el tratamiento de las enfermedades de la garganta y de los oídos, como ser la laringitis, la faringitis, la amigdalitis, etc., y para el tratamiento de las enfermedades de los oídos, como ser la otitis, la otitis media, etc.

Recibe consultas en su casa calle del Uruguay 242, entre Daima y Rio Negro de 12 a 1 y 1/2 de la tarde.

n.185—perm.

EL BANCO COMERCIAL

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad a la vista y a plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

m.6—perm.

DEPOSITO DE PIANOS

DE GERMAN LOECHNER

SE VENDEN PIANOS GARANTIDOS

SE ALQUILAN Y SE AFINAN

169—Ituzingó—169

(al lado de la Matriz)

COLEGIO HISPANO-ORIENTAL

186—Rio Negro—186

(ENTRE 18 Y COLONIA)

Director—MARTIN RUMBAN

PROGRAMA

Clase de púrpuras, profesor don Angel Castañón; id. elemental, id. don Benigno Lopez; id. superior, id. bachiller M. Rumban; idioma inglés id. don W. Stirling; id. francés, id. don L. Lupatini; id. italiano, id. don D. Castellucci; Matemáticas, id. bachiller F. Saenz; Filosofía; id. id.; Geografía, id. id. M. Rumban; Historia, id. id.; Física, id. id.; Química, id. id.; id.; Historia natural; Fisiología e higiene, Teneduría de libros, don José Morera; Dibujo, Poligrafía, y Declamación, bachiller M. Rumban; Piano, Violín, y Flauta, don D. Castellucci.

Nota.—La clase de inglés funciona una hora diaria.

HONORARIOS

Externos de la clase de púrpuras \$ 2

Idem idem elemental . . . 3

Idem idem superior . . . 4

Un idioma . . . 3

Clases universitarias . . . 3

Clases de adorno . . . 2

Medio-púrpuras . . . 10

Púrpuras . . . 16

Para informes sobre el Colegio puede ocurrirse a los señores don Tomás Bastian, don Augusto Casciani, don Eusebio Conzatti, don Américo Fernández, don Juan Palma, don José Reyes, don Luis Solís, don Pablo Varil, con cuyos hijos están en el Colegio.

Adsarias

Ofrece al público sus servicios como pintor de dorados y barnizados de marcos, molduras, muebles y otros objetos. Retoca imágenes de imágenes como nuevas. Tiene a disposición de los fieles un variado surtido de Santos de todas clases y a precios módicos.

59—Calle 18 de Julio—59

NUEVA FABRICA DE VELAS DE CERA

CALLE 18 DE JULIO N. 266

(ESQUINA QUEBEC)

Al abrir sus puertas esta nueva fábrica que emplea exclusivamente la cera que se produce en el país, la que se blanquea y depura por los procedimientos y en los aparatos inventados por el propietario, ofrece a los consumidores de este artículo un surtido general y a precios más reducidos que a las importadas del extranjero, garantiendo al mismo tiempo su calidad y figura.

perm.

LUIS HERNANDEZ

PROCURADOR

Contando con abogados de reconocida probidad, encarga de asuntos judiciales, cobro de liquidaciones, sueldos de militares, viudas, etc. Así como de arreglo de testamentarias. También admite poderes para toda clase de asuntos Judiciales y Extrajudiciales, por una comisión módica. A los pobres gratis.

186—CALLE RIVIERA—186

Consultorio homeopático

DEL PROFESOR DE MEDICINA

DR. D'KORTH

Calle de los Treinta y Tres núm. 213 de 11 a 2 y de tarde de 5 a 7.

En las demás horas de día visita a domicilio.

EL CORONEL

Periódico satírico con caricaturas. Suscripción mensual: \$1.00. Administración, calle del Cerco 150. Horas de oficina de 12 a 3 de la tarde.

Fermin O. Yeregui

CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de arreglo y reparto de testamentarias, contabilidad &c.

Zabala, 150 a Rivera, 69

1-m.

JAVIER J. GURUCHAGA

PROCURADOR
Estudio del doctor Carvalho Lerena

218—Misiones—218

329—QUEBEC—329

N. 154—perm.

Enfermedades de los niños

DOCTOR DUCHENE

Antiguo médico del Asilo de Huérfanos.

CALLE SARANDI 170

Consultas de la una a las dos.

CASA ESPECIAL

DE Ricos Cigarros Habanos

En el almacén de Martínez y Ca., calle del Cerro número 162, frente a la tipografía del señor Godel, se han recibido un surtido de las marcas Allones, C. Upmann, Marías, Centenario, y otras varias marcas y vitolas 3 tanos, al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarrillos, para regalo, hay innumerables.

Provenientes que son de la nueva cosecha, que como es sabido, la del año anterior no ha sido buena; precios módicos, como todos los artículos de este almacén.

DOCTOR

V. STAJANO

Calle del Cerro, núm. 50, (altos, primer piso)

Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 a 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 a 3 de la tarde.

Marcelino Díaz y García

Ha establecido en Escribanía Pública calle de los Treinta y Tres esquina a la de Valeriano de Mayo.

MIGUEL GARBISO

MÉDICO OCULISTA

Recibe consultas de 12 a 2 de la tarde, en su casa, Colon número 55, esquina a Piedras.

ESPACIOSO ALMACEN

Esta para descomponer por término de contrato, el hermoso almacén situado en la calle del Rincon número 47 con salida a la calle de Zabala, que actualmente ocupa la casa del Sr. Raba.

Para alquilarlo ocurrirse a la casa de Zabala núm. 150.

8. p.

ATENCIÓN

La fábrica de velas de cera, condecorando la crisis que atraviesa, el dueño del establecimiento, ofrece al público una gran rebaja en este ramo; y a la par un 25 p. menos en cajones fúnebres, luto y tapicería, calle del 18 de Julio núm. 206 y Quebray 222 y 224.

m.12—3m.

COMPANIA

DE AGUAS CORRIENTES

147—SARANDI—147

Caña de goma negra de 3 hilos para resistir una presión de 80 libras.

De 1 1/2 pulgada \$ 0.60 metro

\$ 3/4 . . . 0.80

\$ 1 . . . 1.00

Montevideo, Diciembre 19 de 1879.

TALLER DE TAPICERIA

DE JULIO NARDINI

Se hace toda clase de composiciones para muebles al ramo y se cortan fundas para muebles a precios módicos.

Todo con esmero, prontitud y tal baratez que desafía la competencia.

164—Calle Misiones—164

NUEVAS

Máquinas de coser

A los que interesa comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases. Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen a enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar un depósito o despagados como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de maso y para zapateros, mas afeitados que ninguna de la que han vendido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, satenes y familias. De todos los artículos de este ramo hay un gran surtido.

BARTOLOME CODINA

103-18 de Julio—103

34

BARATILLO

DE EUGENIO CAVIA

Se mudó de la calle Convención a la de Cerro núm. 100, al lado de la esquina de la del Rincon.

APÉDICE II

A la Colección Legislativa de la República O. del Uruguay publicada por el doctor don Matías Alonso Griso, acaba de imprimirse y contiene todas las disposiciones dictadas en 1879.

Se halla en venta en la Imprenta Rural.

JOAQUIN LEMOINE

ABOGADO

CALLE ITUZINGO, 200

EL PROCURADOR

Teodoro Villegas Zúñiga

Tiene su despacho en el estudio del doctor VILLEGAS ZÚÑIGA, Cámaras número 45.

TE Y CAFE

SOLAMENTE

BAZAR

DE LA CHINA

Se encuentra el mejor Té Souchong y Congoo; así como también los mejores Vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal; y el renombrado Oporto Reserva y Ladrón de 1845, la especial Malva del Douro.

NOTA.—Deben fijarse bien los favorecidos que no expelen de y café en las botellas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martín y Frías, Calle 25 de Mayo esq. Cámaras.

D. R. CANSTATT

MÉDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios también como partero y oculista en el Paso del Molino, calle de la Iglesia núm. 38.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

COLEGIO ESPAÑOL

115-25 de Mayo—115

En este centro de educación, se abren clases especiales, de 6 a 8 de la noche, de las siguientes asignaturas: Matemáticas, Geografía general, Historia Universal, Filosofía, Física, Química, Historia natural y Latina.

De 6 1/2 a 8 1/2 de la noche, hay clases especiales de los idiomas francés, inglés, italiano y alemán, anexos a las clases de Aritmética comercial, Teneduría de Libros, Economía política, Estadística y demás asignaturas de la carrera de comercio.

El Secretario.

OFICINA CENTRAL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento-Ley de la sección 3ª y 11ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo números 401 y 403.

Los individuos que necesitan marcas o señales nuevas, de grande mayor o menor, pueden ocurrir a ella, solicitando las sean registradas con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento-Ley ya citado.

Para las marcas de ganado mayor, encontraron en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas Nin y Gonzalez, Mendez y Blanco patentados por la superioridad y únicos autorizados por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana a 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

LICEO UNIVERSITARIO

(UNIVERSIDAD LIBRE)

